DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN UOC

POR EL CUAL SE JUST1FICA EL 1NICIO DEL LLAMADO EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL ANO 2021, EL CUAL ESTABA PREVISTO EN EL PAG DEL PRIMER CUATRIMESTRE.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yaguarón, en el estricto cumplimiento a la Ley 2051/03, y considerando la Guía de elaboración del informe cuatrimestral en el marco de la Resolución DNCP N° 1208/2021, presenta el justificativo del inicio del llamado en el segundo cuatrimestre de la Contratación Directa **"CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR TIPO I, CON TECHO DE TEJAS ? ESC. BAS. N° 126 RCA. DE GUATEMALA" con ID: 397.900,** el cual estaba programada en el PAC del Primer Cuatrimestre.
En el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020, en cuanto a la Metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales en atención al Art. 2° de la mencionada Resolución, se pudo completar los requisitos recién en el mes de mayo como obra en el Dictamen Justificativo con su documento respaldatorio y demás la Autorización del MEc de dicha obra se obtiene el 26 de marzo, y de ahí en adelante hubo dos procedimiento a inicio de abril y un procedimiento con apertura recién a finales del mes de abril, razón por la cual el inicio del llamado se da en el siguiente mes que afecta ya al segundo cuatrimestre. Esto, se puede comprobar según los presupuestos que se pudo conseguir y demás documentos respaldatorios del llamado.

CONCLUSIÓN: La convocante da inicio al presente llamado en el segundo cuatrimestre debido a que el procediendo se realizar recién a finales del mes de abril y recién en el mes de mayo del segundo cuatrimestre se pudo completar los requisitos para la obtención de los precios referenciales y ya no hubo plazo para el inicio del llamado.

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · Unidad Operativa de Contrataciones

José Clemente Gómez
ENCARGADO DE LA U.O.C.